

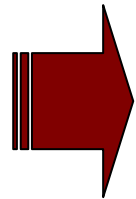
La Doctrina social de la Iglesia en diálogo con "Ciencias para el Mundo Contemporáneo"

Planteamiento

Introducción	Hipótesis, objetivos y metodología
I PARTE	Investigación inicial
II PARTE	Planificación: conexiones y aportaciones de CMC y DSI
III PARTE	Contenidos nucleares de la Doctrina social de la Iglesia
IV PARTE	Aplicación: ensayo y propuestas



La Doctrina social de la Iglesia en diálogo con “Ciencias para el Mundo Contemporáneo”



Planteamiento

Introducción

Hipótesis, objetivos y metodología

I PARTE

Investigación inicial

II PARTE

Planificación: conexiones y aportaciones de CMC y DSI

III PARTE

Contenidos nucleares de la Doctrina social de la Iglesia

IV PARTE

Aplicación: ensayo y propuestas

Introducción

En el año 2007, el Consejo de Ministros aprobó la reforma del Bachillerato, a través de un Real Decreto que desarrolla la Ley de Educación (LOE) y por el que se introduce una nueva asignatura común: ***Ciencias para el Mundo Contemporáneo***. La reforma entró en vigor en el curso 2009-2010. Esta nueva materia es obligatoria en al menos uno de los dos cursos que comprende el nuevo Bachillerato y pretende ofrecer la cultura científica mínima necesaria para cualquier ciudadano.

El Preámbulo del programa fundamenta la adopción de la nueva asignatura en que, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, y a lo largo del siglo XX, la humanidad ha adquirido más conocimientos científicos y tecnológicos que en toda su historia anterior. La mayor parte de estos conocimientos han dado lugar a numerosas aplicaciones que se han integrado en la vida de los ciudadanos, quienes las utilizan sin cuestionar, en muchos casos, su base científica, la incidencia en su vida personal o los cambios sociales o medioambientales que se derivan de ellas. Los ciudadanos del siglo XXI, integrantes de la denominada “sociedad del conocimiento”, tienen el derecho y el deber de poseer una formación científica que les permita actuar como ciudadanos autónomos, críticos y responsables.

1.- Partimos de la siguiente hipótesis de trabajo:

la asignatura “Ciencias para el Mundo Contemporáneo” (CMC) ofrece muchos puntos de encuentro para el diálogo y el proceso enseñanza-aprendizaje interdisciplinar con la “Doctrina social de la Iglesia” (DSI); entre otras razones porque la DSI, en cuanto saber de naturaleza ética, es también una forma de conocer, analizar, explicar, valorar y actuar en las realidades económicas, políticas, culturales y científicas del mundo contemporáneo.

Comentario

Los tres últimos siglos han sido testigos excepcionales de un multiforme desarrollo científico-técnico, que recoge el patrimonio del progreso de la Humanidad a lo largo de la historia y adquiere una potencia, velocidad y expansión que, con toda razón, podemos calificar como revolucionario pues ha tenido impactos poderosos sobre el individuo, la sociedad, la economía, la política, la cultura,... y éstos, a su vez, han sido factores determinantes del mismo desarrollo industrial y científico-tecnológico. Este proceso, aún hoy, no sólo ha ido generando esperanzas sino también múltiples oportunidades, inquietudes, riesgos, posibilidades y amenazas.

La Iglesia se ha hecho eco de las cuestiones que han acompañado a este proceso y su solicitud pastoral se ha plasmado en su Doctrina Social que precisamente nace ante la situación social generada por la primera revolución industrial.

La **Doctrina social de la Iglesia (DSI)**, por su naturaleza, sus objetivos, contenidos propios y metodología, no sólo es adecuada al currículum de Bachillerato sino que también tiene posibilidad de interrelacionarse con otros saberes científicos de dicho currículum. A partir del valor fundamental de la dignidad personal, la lógica de la fe lleva al compromiso de la promoción humana con una clara opción por la libertad real, la justicia y la fraternidad sustentada en el amor. Los alumnos tendrán la oportunidad de plantearse cómo ser ciudadanos críticos y responsables desde las respuestas éticas que ofrece la Doctrina social de la Iglesia.

La aportación de la DSI ha de asegurar, con sus objetivos, que se cumplan las finalidades educativas del Bachillerato: favorecer la madurez personal de los alumnos mediante una formación multidisciplinar.

2.- Procuraremos lograr los siguientes objetivos:

- ✓ Conocer, al menos de manera enunciativa, las cuestiones que son objeto de estudio de la DSI.
- ✓ Conocer las formulaciones fundamentales que elabora la DSI, que son principios de valor permanente, a los cuales vincula sus juicios y valoraciones sobre las cuestiones científicas y técnicas y sus aplicaciones.
- ✓ Descubrir cómo establecer conexiones y aplicar los principios de la DSI en el estudio de las CMC.
- ✓ Valorar las potencialidades de la DSI para el desarrollo de las capacidades previstas en el currículum de Bachillerato.

3.- El itinerario está construido de la siguiente manera:

Después de esta Introducción, guiados por una metodología empírica inductiva – deductiva, que armonice el método científico y el de la DSI: investigar – conocer – valorar – aplicar – investigar -, (El método de la DSI, que suele formularse como “Ver – Juzgar – Actuar”), organizamos el trabajo en 4 partes:

- **I PARTE: Investigación inicial.** Partiendo de la hipótesis de trabajo, primero, observaremos si se comprueba en el uso de las tecnologías en la vida cotidiana, si plantea preguntas de valoraciones y de sentido; segundo, haremos un recorrido a través del tiempo, para verificarla en la evolución de la DSI acompañando los avances tecnológicos y científicos en el mundo contemporáneo, a lo largo de más de cien años.
- **II PARTE: Planificación.** En esta parte, vamos a comprobar la hipótesis de trabajo y, por tanto, a descubrir las conexiones y las aportaciones de CMC y DSI, desde los objetivos, los criterios de evaluación y los contenidos del programa de la asignatura.
- **III PARTE: Veremos qué “cuerpo de conocimiento” presenta la DSI** en el acompañamiento del progreso científico y tecnológico, a partir de la exposición de los contenidos nucleares de la Doctrina social de la Iglesia, desde los cuales se formulan las valoraciones del progreso científico y tecnológico en el mundo de hoy.
- **IV PARTE: Aplicación.** Construiremos un ensayo y haremos propuestas sobre el estudio de la cuestión: “el control y el uso de los recursos naturales”, relacionado con los contenidos 4, 5 y 6 del programa de la asignatura CMC, a partir de la explotación del mineral llamado “coltán”.

Comentario sobre la metodología

La DSI no utiliza el método de la ciencia para formular sus postulados, pero conoce el método científico y lo tiene en cuenta positivamente; las ciencias son parcelas de conocimiento útil, necesario y válido para la DSI.

Los avances científicos y el progreso tecnológico pertenecen al orden de los medios y los instrumentos, no al orden de los fundamentos y los fines. La DSI se ocupa de la reflexión y proposición de los fundamentos y los fines, es decir, de los “*por qué*” y los “*para qué*” últimos; en cambio, la ciencia responde de los “*cómo*” y explica racionalmente la relación lógica entre las cosas.

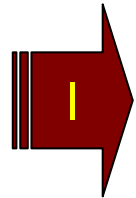
La DSI valora positivamente los conocimientos científicos y tecnológicos, sus límites y posibilidades como actividad humana creativa (Cf *Caritas in veritate*, 69-70).

La DSI, por su esencial naturaleza ética y moral, aparece como una materia necesaria, entre los demás contenidos, para comprender el patrimonio científico, tecnológico, cultural y social de nuestra historia colectiva, además de contribuir a una sólida formación en valores de las nuevas generaciones.

Se trata de descubrir entre todos cómo podemos crear procesos de enseñanza-aprendizaje y desarrollo de capacidades, en un entorno interdisciplinar en el que tenga cabida el diálogo de la DSI con las CMC. No se busca añadir una asignatura más (DSI) al programa de otra asignatura (CMC); pretendemos descubrir, desde el programa de CMC, las preguntas, las hipótesis, las limitaciones..., que pueden ser estudiadas y complementadas desde la reflexión ética de la DSI sobre el progreso científico y tecnológico como actividad humana.

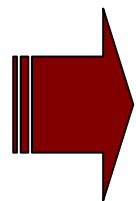
NOTA: Esta propuesta fue probada en una actividad piloto con profesores que imparten la asignatura Ciencias para el Mundo Contemporáneo en escuelas católicas de Madrid-FERE, el 27 de mayo de 2010.





La Doctrina social de la Iglesia en diálogo con “Ciencias para el Mundo Contemporáneo”

Planteamiento



Introducción	Hipótesis, objetivos y metodología
I PARTE	Investigación inicial
II PARTE	Planificación: conexiones y aportaciones de CMC y DSI
III PARTE	Contenidos nucleares de la Doctrina social de la Iglesia
IV PARTE	Aplicación: ensayo y propuestas

I PARTE Investigación inicial

1.- Datos y preguntas de hoy. Comprobar la hipótesis en la vida cotidiana

La vida cotidiana presenta pequeñas y grandes noticias, referencias a hechos y situaciones, en las que el progreso científico y las aplicaciones tecnológicas se vuelven en contra de las personas y se ve cuestionada su finalidad. Los ejemplos de abajo dan lugar a muchas preguntas y a algunas conclusiones sobre el enfoque interdisciplinar del proceso enseñanza-aprendizaje de las CMC.

Actividad 1

Buscar datos

En los medios de información (internet, prensa escrita...) identificar noticias, eventos, etc, que contengan algún elemento que permita establecer la conexión entre las CMC y la DSI.

Ejemplos:

- contratación de menores por Apple
- el uso del móvil
- el caso de los escáneres corporales
- hábitos de los menores en internet

Ejecutado por usar el móvil

Un ciudadano de Corea del Norte fue ejecutado públicamente en el país en enero por haber hablado mediante un teléfono móvil chino con un refugiado norcoreano en Corea del Sur, informó ayer la agencia surcoreana Yonhap.

En breve

Proveedores de Apple emplearon a menores

MADRID. Una auditoría interna de Apple desvela fallos y “violaciones” del código interno en varias fábricas de proveedores, como contrataciones de menores, sobreexplotación de trabajadores o discriminación por enfermedad. El código de conducta de Apple obliga a sus proveedores a ser “responsables”.

EL MUNDO. LUNES 22 DE FEBRERO DE 2010



El papa Benedicto XVI. / AFP

Benedicto XVI predica contra los escáneres corporales

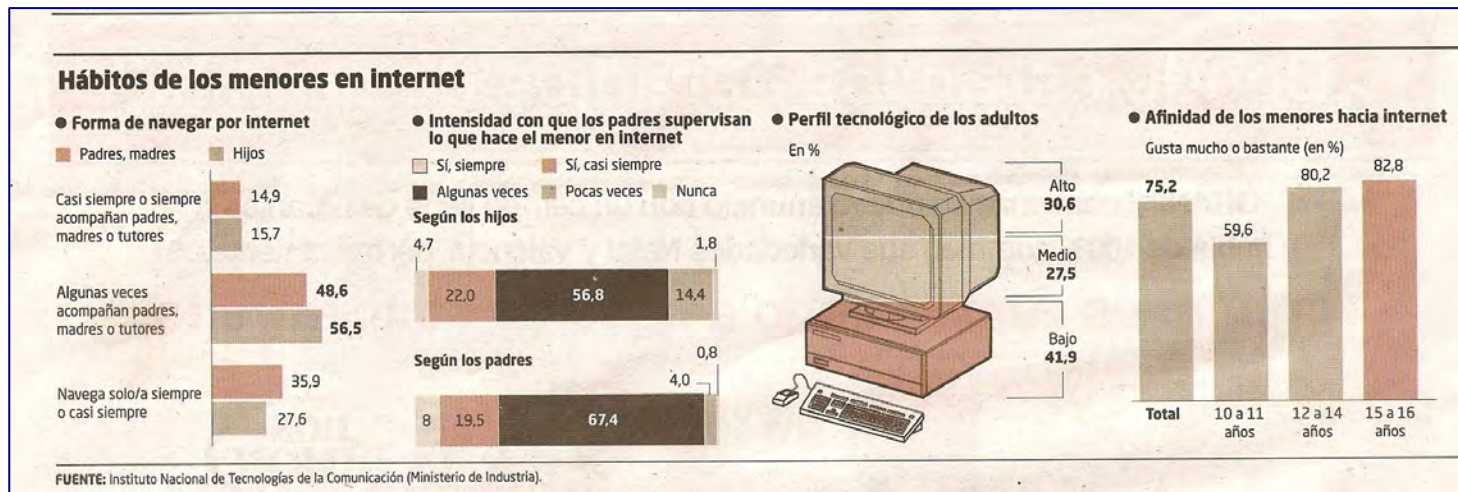
IRENE HDEZ. VELASCO / Roma
Corresponsal

Contra todo pronóstico Benedicto XVI ha decidido sumarse al debate sobre los escáneres corporales en los aeropuertos. El Papa aprovechó una audiencia que concedió en el Vaticano a los miembros del italiano Ente Nacional de Asistentes de Vuelo para dar a conocer su dictamen sobre esos aparatos; a los que muchos acusan de suponer una violación contra la intimidad, ya que desnudan digitalmente a las personas.

Entre los que así piensan se encuentra el propio Joseph Ratzinger. El Pontífice comenzaba diciendo que «ante la amenaza del terrorismo internacional, que toma como punto de mira también los aeropuertos y los aviones para llevar a cabo sus propias tramas subversivas», resulta «particularmente complejo y difícil» mantener el respeto por los principios de dignidad de la persona. Pero, puestos a elegir, Benedicto XVI se decantaba por el derecho a la intimidad, subrayando que «no se debe perder nunca de vista que el respeto a la persona y la atención de sus necesidades deben ser lo primero».

Unas palabras que los especialistas italianos en Vaticano han interpretado unánimemente como una condena contra los cada vez más pormenorizados controles que se llevan a cabo en los aeropuertos y, en concreto, contra los escáneres corporales que desde el pasado mes se emplean en EEUU y que la Unión Europea está estudiando implantar.

Las palabras del Pontífice, además, tienen especial actualidad dado que esta misma semana en los aeropuertos italianos de Milán y de Roma comenzarán a utilizarse, de manera experimental, los escáneres de cuerpo que ya se emplean en los aeropuertos del Reino Unido y Finlandia, y cuyo uso es muy polémico no sólo por cuestiones de privacidad, sino también porque muchos consideran que se trata de una tecnología nociva para la salud.



“El desarrollo tecnológico puede alentar la idea de la autosuficiencia de la técnica, cuando el hombre se pregunta sólo por el *cómo*, en vez de considerar los *porqués* que lo impulsan a actuar. Por eso, la técnica tiene un rostro ambiguo. Nacida de la creatividad humana como instrumento de la libertad de la persona, puede entenderse como elemento de una libertad absoluta, que desea prescindir de los límites inherentes a las cosas.”
(Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 70).

“Es importante recordar que lo primero que hay que salvaguardar y valorar es la persona en toda su integridad, y esto tiene que representar el fin y no el medio”
(Benedicto XVI).

Actividad 2

Análisis

¿En qué sentido encontramos puntos de conexión entre aplicaciones tecnológicas del progreso científico actual y la DSI?

Juan Pablo II invita a observar estos procesos -“*seguir atentamente todas las fases del progreso actual..., es necesario hacer la radiografía de cada una de la etapas*”- y a tomar parte en ellos -“*sin dejarnos llevar únicamente por la euforia y el entusiasmo unilateral por nuestras conquistas, sino planteándonos las cuestiones que afectan a la situación del hombre de hoy y en el mañana... con absoluta lealtad, objetividad y sentido de la responsabilidad*” (en *Redemptor Hominis*, 15-16).

Actividad 3

Cara al estudio de las CMC, ¿qué interrogantes éticos plantea y qué propuestas pedagógicas sugiere el análisis de estos datos?

Conclusiones

2.- Información y conocimiento. Comprobar la hipótesis en la historia, en la génesis de la DSI en el marco del conocimiento del mundo contemporáneo

La DSI, en su génesis y en el contexto en que surge, es hija de la necesidad de buscar respuestas al impacto de la revolución tecnológica e industrial en la vida de los trabajadores, a finales del siglo XIX. La "revolución industrial" de los siglos XVIII y XIX, aunque generó aumento de riqueza y mejora en el bien estar social, concentró esos beneficios en manos de unos pocos. La situación de la inmensa mayoría era deshumana.

¿En qué contexto nace la primera encíclica social?

En 1891, en el contexto de la revolución industrial y la situación inhumana de los trabajadores, el papa León XIII observaba "La acumulación de las riquezas en manos de unos y la pobreza de la inmensa mayoría". Y veía claramente que era "urgente proveer de manera oportuna al bien de las gentes de condición humilde, pues es mayoría la que se debate indecorosamente en una situación miserable y calamitosa". Además, "las relaciones comerciales de toda índole se hallan sometidas al poder de uno pocos hasta el punto de que un número sumamente reducido de opulentos y adinerados ha impuesto poco menos que el yugo de la esclavitud a una muchedumbre de proletarios" (*Rerum Novarum* 1).

¿Cuál era la situación de los trabajadores?

"Están casi siempre oprimidos por la miseria y degradados por un trabajo realizado en condiciones inhumanas. Horarios de 14 a 16 horas, ... en una atmósfera física y moralmente malsana; contratación indiscriminada de mujeres y muchachos inferiores incluso a los 6 años; falta de toda seguridad ante la desgracia y la enfermedad; salarios apenas suficientes para mantener no ya una familia, sino un solo obrero; subalimentación; viviendas insalubres y congestionadas dentro de la aglomeración urbana.... Escrofulosis, raquitismo, tuberculosis y alta mortalidad infantil son normales en el seno de esta masa indefensa, que fácilmente busca la evasión en el alcohol o en la prostitución, cuando no estalla en motines destinados fatalmente al fracaso. Si son duras las condiciones de vida de la clase obrera, la suerte de los campesinos en los países no industrializados no es más satisfactoria. <...> Las clases dirigentes no saben ofrecer a este proletariado industrial y agrícola otro remedio que paciencia y resignación".

(MARTINA, G.: *De Lutero a nuestros días*. Ediciones Cristiandad, vol. IV, pp. 61-62).

En España, el Pe. Claret escribía sobre la situación de los obreros de la industria textil en términos parecidos:

"El número de hombres, mujeres y niños de ambos sexos que trabajan en nuestras fábricas de algodón, lana, seda, estampados, etc., es cada día mayor por razón del crecimiento y progresivo desarrollo de nuestra industria... La aglomeración de tanta gente en un mismo taller cuyas puertas y ventanas están cerradas, el sutil polvo que inevitablemente levantan con su incesante movimiento, los miasmas que se desprenden de las materias laborales y el humo que despiden las candilejas, ya sean de gas, ya de aceite, todo esto llena de tal modo el ambiente de partículas deletéreas introduciéndose éstas en los órganos pulmonares de los trabajadores, causan a veces entre ellos no pocos estragos".

("Los viajeros del ferrocarril", en *Opúsculos*, III, Barcelona 1984, p.347).

Actividad de actualización

Pregunta: Ha pasado más de un siglo. ¿Existen situaciones actuales idénticas a las que se recogen en estos relatos? Recoger relatos actuales.

En sentido restringido la expresión “*revolución industrial*” se refiere a las transformaciones tecnológicas aplicadas al proceso de producción que hicieron posible la transición de una economía agraria feudal a la economía industrial capitalista.

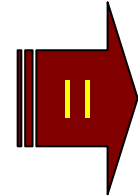
GRANDES ETAPAS DEL PROGRESO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO			
Entre los años 1750 y 1830: la “1ª revolución industrial”	Mediados del siglo XIX - hasta la mitad del siglo XX: “segunda revolución industrial”	Mediados del siglo XX y está generando lo que algunos han llamado “tercera revolución industrial”	En los inicios del siglo XXI
<p>Este proceso de transformación se inició en Inglaterra, entre los años 1750 y 1830: de una sociedad mayoritariamente rural y dedicada a la agricultura se fue pasando a una sociedad centrada en las ciudades y empleada fundamentalmente en las fábricas de manufactura. Otras naciones europeas vivieron el mismo proceso a continuación; Rusia y Japón lo harían en los albores del siglo XX. En algunos países este proceso se está llevando a cabo actualmente.</p>	<p>Desde mediados del siglo XIX y hasta la mitad del siglo XX, aunque estos límites cronológicos son siempre imprecisos y varían mucho de unos países a otros, se desarrolla la segunda revolución industrial: las transformaciones iniciadas dos siglos antes alcanzan ahora su pleno desarrollo y la producción se intensifica como consecuencia del trabajo en cadena y de la aplicación de los avances científicos a la industria (organización científica del trabajo). A la industria textil y siderometalúrgica que protagonizaron el proceso de la primera etapa le relevan los sectores básicos de la industria petroquímica, la automoción, el transporte aéreo y marítimo y el desarrollo de las técnicas y medios de comunicación (radio, teléfono, telégrafo, cine,...). El liderazgo cruza el Atlántico de Inglaterra a los Estados Unidos de América.</p>	<p>Esta etapa comienza a mediados del siglo XX y está generando lo que algunos han llamado “tercera revolución industrial”, también denominada “tardoindustrial” o “postmoderna”: una nueva fase del desarrollo científico-técnico e industrial caracterizada por la utilización de la energía atómica, la terciarización de la economía, avanzadas técnicas en los campos de la química, la biología y las telecomunicaciones y, especialmente, la implantación masiva en la vida ordinaria y los procesos industriales de la electrónica, la robótica y primordialmente la informática. Es evidente que hoy, más que nunca, la incidencia de estos factores en la estructura social, económica, política, cultural,... está siendo decisiva en la transformación de nuestro mundo y de todos los ámbitos de nuestra vida en la mayor parte de sus aspectos.</p>	<p>Los modernos desarrollos tecnológicos en los campos de la microelectrónica, la informática y las telecomunicaciones, la automatización, la biotecnología, el láser, las energías renovables, los nuevos materiales,... nos muestran la gran complejidad que los caracteriza y su integración progresiva, fruto de sus interacciones e implicaciones y de la preeminencia de los sectores de la Informática y las Telecomunicaciones ya que el actual desarrollo técnico es, en gran parte, consecuencia de los avances en los procesos de tratamiento de la información y en la capacidad de reprogramación de la materia.</p> <p>Hay una gran influencia de estos avances sobre cada aspecto de nuestra vida y de la organización de la sociedad. Desde aquí podemos entender la capilaridad de las NT, que filtran sus efectos por todos los estratos de la vida social y cultural y a todas las capas sociales, además de su velocidad, que podemos calificar como exponencial.</p>

A partir de finales del siglo XIX y a lo largo de más de cien años, la Doctrina social de la Iglesia ha acompañado este proceso y dialogado con los avances científicos y el propio desarrollo tecnológico en distintos ámbitos.

GRANDES ETAPAS DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA			
	Desde mediados del siglo XIX y hasta la mitad del siglo XX	Desde mediados del siglo XX (“tercera revolución industrial”)	En los inicios del siglo XXI
	<ul style="list-style-type: none"> • León XIII: Rerum novarum (RN, 1891) • Pío XI: Quadragesimo anno (QA, 1931) • Juan XXIII: Mater et Magistra (MM, 1961); Pacem in Terris (PT, 1963). • CONCILIO VATICANO II: Gaudium et spes (GS, 1965) 	<ul style="list-style-type: none"> • PABLO VI: Populorum progressio (PP, 1967); Octogesima adveniens (OA, 1971). • JUAN PABLO II: Redemptor hominis (RH, 1979); Laborem exercens (LE, 1981); Sollicitudo rei socialis (SRS, 1987); Centesimus annus (CA, 1991) 	<ul style="list-style-type: none"> • BENEDICTO XVI: Caritas in veritate (CiV, 2009)
	<p>La situación social desencadenada por la primera revolución industrial provoca la llamada “cuestión social”.</p> <p>La “cuestión social” se refiere a una realidad muy amplia –“<i>la división de la sociedad en dos clases separadas por un profundo abismo</i>”- cuya injusticia se muestra especialmente en la situación que viven los obreros. En ella se muestra con violencia el conflicto entre el capital y el trabajo: la acumulación de riquezas en manos de unos pocos y la pobreza y miseria de las muchedumbres de trabajadores y sus familias. De aquí que “cuestión social” y “cuestión</p>	<p>El desarrollo científico-técnico, que marca el progreso de la civilización actual, es un signo de la grandeza del hombre que no sólo genera esperanzas, también engendra múltiples inquietudes que la Iglesia no puede menos que plantearse porque, de manera más o menos explícita, se la plantean millones y millones de hombres (RH 16).</p> <p>Constituye un desafío para nuestro compromiso humano y cristiano (LE 5) al que la comunidad creyente debe responder haciéndose eco de las inquietudes de los hombres de hoy, abriendo un diálogo con ellos a propósito de “<i>la cuestión esencial y fundamental -¿este progreso cuyo autor y fautor es el hombre, hace la vida del hombre sobre la tierra, en todos sus aspectos</i></p>	<p>La introducción y expansión de las nuevas tecnologías en nuestras formas de producción y de vida es uno de los motores de la globalización.</p> <p>Existe un acceso desigual a dichas tecnologías, dependiendo de las posibilidades y oportunidades de los individuos y, sobre todo, del grado de desarrollo de los países, hecho que provoca también hoy una división entre individuos, grupos y naciones que han conseguido dominarlas y aprovechar las oportunidades que brindan y, por otro lado, los que han quedado excluidos y están</p>

**La Doctrina social de la Iglesia en diálogo con “Ciencias para el mundo contemporáneo”
Fundación PABLO VI**

	<p>obrero” sirvan para expresar la misma realidad.</p> <p>En este contexto, la solicitud pastoral de León XIII le lleva a plantear e iluminar esta cuestión social a la luz del Evangelio, recogiendo la reflexión y la acción social de muchos creyentes y comunidades; y lo hace con su encíclica Rerum Novarum que constituye el inicio de la más que centenaria andadura de la Doctrina Social de la Iglesia.</p>	<p>“más humana”?; ¿la hace más “digna del hombre”?” (RH 15)- y provocando un fecundo encuentro del evangelio con esta realidad tan característica de nuestro tiempo.</p> <p>Juan Pablo II reclama para aquellos que han quedado marginados del progreso técnico actual la oportunidad de acceder a esta nueva riqueza (CA 32 a) y participar de los beneficios de las mismas (CA 33); beneficios a los que todo hombre tiene derecho (SRS 33).</p>	<p>empobreciéndose.</p> <p>La técnica se convierte a menudo en un “problema” para el verdadero desarrollo si se concibe como una ideología y desemboca en el absolutismo <i>tecnicista o tecnocrático</i>. La mentalidad exclusivamente técnica puede reducir todo el potencial desarrollo de la persona a la capacidad operativa del puro hacer, que estaría sustentada, finalmente, en una cultura nihilista y relativista. A ello estaría contribuyendo el proceso de creciente globalización.</p> <p>La verdad sobre el hombre -la cuestión antropológica- está en el centro de la verdad sobre el progreso tecnológico, que debe tener en cuenta a la persona y orientarse al bien de la misma. También el progreso tecnológico necesita contar con Dios para saber dónde ir, y de la caridad en la verdad para no acarrear graves riesgos para el desarrollo humano integral.</p>
	<p>Actividad</p> <p>Lecturas: RN 1-2; QA 59-60; MM 47, 200-202, 220, 242; PT 2-3, 130, 147-148; GS 56-57</p>	<p>Actividad</p> <p>Lecturas : PP 25-26, 71; OA 9, 22, 38-42; RH. 14-16; LE 1, 5, 12, 14; SRS 28-30, 33, 43-44; CA 11, 18, 32-36</p>	<p>Actividad</p> <p>Lecturas: CiV, capítulo VI.</p>



La Doctrina social de la Iglesia en diálogo con "Ciencias para el Mundo Contemporáneo"

Planteamiento

Introducción

Hipótesis, objetivos y metodología

I PARTE

Investigación inicial

II PARTE

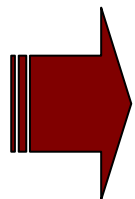
Planificación: conexiones y aportaciones de CMC y DSI

III PARTE

Contenidos nucleares de la Doctrina social de la Iglesia

IV PARTE

Aplicación: ensayo y propuestas



II PARTE: PLANIFICACIÓN

Después de comprobar la hipótesis de trabajo en hechos de la vida cotidiana y en la evolución histórica del progreso científico-tecnológico y la DSI, verificaremos ahora si existen conexiones y aportaciones entre CMC y DSI desde los objetivos, los criterios de evaluación y los contenidos del programa oficial de la asignatura

1.- Sobre los objetivos de CMC y DSI

Objetivos de la CMC	Aportaciones de la DSI a los Objetivos
<p>La enseñanza de las Ciencias para el mundo contemporáneo en el bachillerato tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:</p> <p>1.- Conocer el significado cualitativo de algunos conceptos, leyes y teorías, para formarse opiniones fundamentadas sobre cuestiones científicas y tecnológicas, que tengan incidencia en las condiciones de vida personal y global y sean objeto de controversia social y debate público.</p>	<p>El acompañamiento de la DSI en el estudio de las CMC tendrá como objetivo promover el desarrollo de las siguientes capacidades:</p> <p>1.- Conocer el significado de algunos conceptos éticos para poder fundamentar opiniones y valoraciones, formar actitudes y criterios sobre cuestiones científicas y tecnológicas que afectan a las condiciones de la vida personal, familiar y colectiva de las personas y los pueblos.</p>
<p>2.- Plantearse preguntas sobre cuestiones y problemas científicos de actualidad y tratar de buscar sus propias respuestas, utilizando y seleccionando de forma crítica información proveniente de diversas fuentes.</p>	<p>2.- Plantearse preguntas de sentido ético sobre cuestiones científicas de actualidad y buscar respuestas, utilizando las fuentes de la DSI.</p>
<p>3.- Obtener, analizar y organizar informaciones de contenido científico, utilizar representaciones y modelos, hacer conjeturas, formular hipótesis y realizar reflexiones fundadas que permitan tomar decisiones fundamentadas y comunicarlas a los demás con coherencia, precisión y claridad.</p>	<p>3.- Obtener y analizar información de contenido ético y organizar reflexiones que permitan tomar decisiones y hacer opciones coherentes con la dignidad y el bien de las personas.</p>

**La Doctrina social de la Iglesia en diálogo con “Ciencias para el mundo contemporáneo”
Fundación PABLO VI**

<p>4.- Adquirir un conocimiento coherente y crítico de las tecnologías de la información, la comunicación y el ocio presentes en su entorno, propiciando un uso sensato y racional de las mismas para la construcción del conocimiento científico, la elaboración del criterio personal y la mejora del bienestar individual y colectivo.</p>	<p>4.- Adquirir unas claves éticas que proporcionen una visión humanista del uso de las tecnologías a favor de la mejora y bienestar personal y global.</p>
<p>5.- Argumentar, debatir y evaluar propuestas y aplicaciones de los conocimientos científicos de interés social relativos a la salud, el medio ambiente, los materiales, las fuentes de energía, el ocio, etc., para poder valorar las informaciones científicas y tecnológicas de los medios de comunicación de masas y adquirir independencia de criterio.</p>	<p>5.- Argumentar, debatir y evaluar propuestas y aplicaciones, para poder valorar también desde la perspectiva ética y moral las informaciones científicas y tecnológicas de los medios de comunicación de masas y adquirir independencia de criterio.</p>
<p>6.- Poner en práctica actitudes y valores sociales como la creatividad, la curiosidad, el antidogmatismo, la reflexión crítica y la sensibilidad ante la vida y el medio ambiente, que son útiles para el avance personal, las relaciones interpersonales y la inserción social.</p>	<p>6.- Poner en práctica actitudes y valores sociales y éticos como la sensibilidad y la responsabilidad moral ante la vida y el medio ambiente.</p>
<p>7.- Valorar la contribución de la ciencia y la tecnología a la mejora de la calidad de vida, reconociendo sus aportaciones y sus limitaciones como empresa humana cuyas ideas están en continua evolución y condicionadas al contexto cultural, social y económico en el que se desarrollan.</p>	<p>7.- Valorar la contribución de la ciencia y la tecnología a la mejora de la calidad de vida, reconociendo que, como actividad humana, tiene limitaciones y riesgos y, por tanto, obligaciones.</p>
<p>8.- Reconocer en algunos ejemplos concretos la influencia recíproca entre el desarrollo científico y tecnológico y los contextos sociales, políticos, económicos, religiosos, educativos y culturales en que se produce el conocimiento y sus aplicaciones.</p>	<p>8.- Reconocer en algunos ejemplos concretos la influencia recíproca entre el desarrollo científico y tecnológico y los contextos sociales, políticos, económicos, religiosos, educativos y culturales en que se produce el conocimiento y sus aplicaciones.</p>

2.- Sobre los criterios de evaluación de CMC y DSI

Criterios de evaluación de CMC	Criterios de evaluación de la DSI - Aportaciones
<p>1.- Obtener, seleccionar y valorar informaciones sobre distintos temas científicos y tecnológicos de repercusión social y comunicar conclusiones e ideas en distintos soportes a públicos diversos, utilizando eficazmente las tecnologías de la información y comunicación, para formarse opiniones propias argumentadas.</p> <p>Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para realizar las distintas fases (información, elaboración, presentación) que comprende la formación de una opinión argumentada sobre las consecuencias sociales de temas científico-tecnológicos como investigación médica y enfermedades de mayor incidencia, el control de los recursos, los nuevos materiales y nuevas tecnologías frente al agotamiento de recursos, las catástrofes naturales, la clonación terapéutica y reproductiva, etc., utilizando con eficacia los nuevos recursos tecnológicos y el lenguaje específico apropiado.</p>	<p>1.- El alumnado ha aprendido a obtener, valorar e introducir informaciones de carácter ético en las distintas fases de la formulación de sus opiniones y argumentos sobre temas de actualidad.</p>
<p>2.- Analizar algunas aportaciones científico-tecnológicas a diversos problemas que tiene planteados la humanidad, y la importancia del contexto político-social en su puesta en práctica, considerando sus ventajas e inconvenientes desde un punto de vista económico, medioambiental y social.</p> <p>Se trata de evaluar si el alumnado es capaz de analizar aportaciones realizadas por la ciencia y la tecnología como los medicamentos, la investigación embrionaria, la radioactividad, las tecnologías energéticas alternativas, las nuevas tecnologías, etc. para buscar soluciones a problemas de salud, de crisis energética, de control de la información, etc. considerando sus ventajas e inconvenientes así como la importancia del contexto social para llevar a la práctica algunas aportaciones, como la accesibilidad de los medicamentos en el Tercer Mundo, los intereses económicos en las fuentes de energía convencionales, el control de la información por los poderes, etc.</p>	<p>2.- El alumnado ha aprendido a analizar problemas que tiene planteados la humanidad, considerando sus implicaciones de carácter ético relacionadas con el respeto a la vida de las personas.</p>

<p>3.- Realizar estudios sencillos sobre cuestiones sociales con base científico-tecnológica de ámbito local, haciendo predicciones y valorando las posturas individuales o de pequeños colectivos en su posible evolución.</p> <p>Se pretende evaluar si el alumnado puede llevar a cabo pequeñas investigaciones sobre temas como la incidencia de determinadas enfermedades, el uso de medicamentos y el gasto farmacéutico, el consumo energético o de otros recursos, el tipo de basuras y su reciclaje, los efectos locales del cambio climático, etc., reconociendo las variables implicadas y las acciones que pueden incidir en su modificación y evolución, y valorando la importancia de las acciones individuales y colectivas, como el ahorro, la participación social, etc.</p>	<p>3.- El alumnado ha aprendido a realizar un estudio sencillo sobre una cuestión social relacionada con el progreso científico y tecnológico de una manera integral.</p>
<p>4.- Valorar la contribución de la ciencia y la tecnología a la comprensión y resolución de los problemas de las personas y de su calidad de vida, mediante una metodología basada en la obtención de datos, el razonamiento, la perseverancia y el espíritu crítico, aceptando sus limitaciones y equivocaciones propias de toda actividad humana.</p> <p>Se pretende conocer si el alumnado ha comprendido la contribución de la ciencia y la tecnología a la explicación y resolución de algunos problemas que preocupan a los ciudadanos relativos a la salud, el medio ambiente, nuestro origen, el acceso a la información, etc., y es capaz de distinguir los rasgos característicos de la investigación científica a la hora de afrontarlos, valorando las cualidades de perseverancia, espíritu crítico y respeto por las pruebas. Asimismo, deben saber identificar algunas limitaciones y aplicaciones inadecuadas debidas al carácter falible de la actividad humana.</p>	<p>4.- El alumnado ha aprendido la importancia de valores relacionados con la bondad, la cooperación, la sensibilidad, la compasión, la solidaridad..., no sólo la utilidad y la eficacia, en la resolución de problemas personales y en la creación de calidad de vida.</p>

<p>5.- Identificar los principales problemas ambientales, las causas que los provocan y los factores que los intensifican; predecir sus consecuencias y argumentar sobre la necesidad de una gestión sostenible de la Tierra, siendo conscientes de la importancia de la sensibilización ciudadana para actuar sobre los problemas ambientales locales.</p> <p>Se trata de evaluar si conocen los principales problemas ambientales, como el agotamiento de los recursos, el incremento de la contaminación, el cambio climático, la desertización, los residuos y la intensificación de las catástrofes; saben establecer relaciones causales con los modelos de desarrollo dominantes, y son capaces de predecir consecuencias y de argumentar sobre la necesidad de aplicar criterios de sostenibilidad y mostrar mayor sensibilidad ciudadana para actuar sobre los problemas ambientales cercanos.</p>	<p>5.- El alumnado ha aprendido a identificar cómo las acciones humanas, para bien y para mal, son solidarias con lo que le pasa a los demás y, por tanto, afectan a la construcción del bien común.</p>
<p>6.- Conocer y valorar las aportaciones de la ciencia y la tecnología a la mitigación de los problemas ambientales mediante la búsqueda de nuevos materiales y nuevas tecnologías, en el contexto de un desarrollo sostenible.</p> <p>Se pretende evaluar si el alumnado conoce los nuevos materiales y las nuevas tecnologías (búsqueda de alternativas a las fuentes de energía convencionales, disminución de la contaminación y de los residuos, lucha contra la desertización y mitigación de catástrofes), valorando las aportaciones de la ciencia y la tecnología en la disminución de los problemas ambientales dentro de los principios de la gestión sostenible de la Tierra.</p>	<p>6.- El alumnado ha aprendido a valorar las aportaciones de la ciencia y la tecnología a la mitigación de los problemas ambientales y, sobre todo, el impacto de la acción humana en la salvaguarda del medio ambiente y la responsabilidad individual y comunitaria en la adopción de estilos de consumo responsable.</p>

<p>7.- Diferenciar los tipos de enfermedades más frecuentes, identificando algunos indicadores, causas y tratamientos más comunes, valorando la importancia de adoptar medidas preventivas que eviten los contagios, que prioricen los controles periódicos y los estilos de vida saludables sociales y personales.</p> <p>Se pretende constatar si el alumnado conoce las enfermedades más frecuentes en nuestra sociedad y sabe diferenciar las infecciosas de las demás, señalando algunos indicadores que las caracterizan y algunos tratamientos generales (fármacos, cirugía, transplantes, psicoterapia), valorando si es consciente de la incidencia en la salud de los factores ambientales del entorno y de la necesidad de adoptar estilos de vida saludables y prácticas preventivas.</p>	<p>7.- El alumnado ha descubierto que existen estilos de vida de alto riesgo para la salud y para la vida propia y de los demás, y que desoírlos constituye una responsabilidad moral y una violación del derecho a la vida.</p>
<p>8.- Conocer las bases científicas de la manipulación genética y embrionaria, valorar los pros y contras de sus aplicaciones y entender la controversia internacional que han suscitado, siendo capaces de fundamentar la existencia de un Comité de Bioética que defina sus límites en un marco de gestión responsable de la vida humana.</p> <p>Se trata de constatar si los estudiantes han comprendido y valorado las posibilidades de la manipulación del ADN y de las células embrionarias; conocen las aplicaciones de la ingeniería genética en la producción de fármacos, transgénicos y terapias génicas y entienden las repercusiones de la reproducción asistida, la selección y conservación de embriones y los posibles usos de la clonación. Asimismo, deben ser conscientes del carácter polémico de estas prácticas y ser capaces de fundamentar la necesidad de un organismo internacional que arbitre en los casos que afecten a la dignidad humana.</p>	<p>8.- El alumnado ha aprendido a analizar las aplicaciones y limitaciones de la manipulación genética sobre todo en el ser humano, evaluando las implicaciones éticas de la investigación científica.</p> <p>El alumnado ha aprendido a discernir en qué determinadas investigaciones científicas existe el riesgo cierto de violación de la dignidad y los derechos de la persona.</p>

<p>9.- Analizar las sucesivas explicaciones científicas dadas a problemas como el origen de la vida o del universo; haciendo hincapié en la importancia del razonamiento hipotético-deductivo, el valor de las pruebas y la influencia del contexto social, diferenciándolas de las basadas en opiniones o creencias.</p> <p>Se pretende evaluar si el alumnado puede discernir las explicaciones científicas a problemas fundamentales que se ha planteado la humanidad sobre su origen de aquellas que no lo son; basándose en características del trabajo científico como la existencia de pruebas de evidencia científica frente a las opiniones o creencias. Asimismo, deberá analizar la influencia del contexto social para la aceptación o rechazo de determinadas explicaciones científicas, como el origen físico-químico de la vida o el evolucionismo.</p>	<p>9.- El alumnado ha aprendido a distinguir las hipótesis científicas y las afirmaciones basadas en la fe cristiana como realidades racionales que coexisten en la misma persona; que la persona que investiga, razona, inventa es capaz de creer y preguntarse por el sentido de la vida y del universo.</p>
<p>10.- Conocer las características básicas, las formas de utilización y las repercusiones individuales y sociales de los últimos instrumentos tecnológicos de información, comunicación, ocio y creación, valorando su incidencia en los hábitos de consumo y en las relaciones sociales.</p> <p>Se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, generar y transmitir informaciones de tipo diverso, y de apreciar los cambios que las nuevas tecnologías producen en nuestro entorno familiar, profesional, social y de relaciones para actuar como consumidores racionales y críticos valorando las ventajas y limitaciones de su uso</p>	<p>10.- El alumnado ha aprendido a descubrir la importancia de vivir la comunicación y las relaciones con los demás, de forma cercana, contrapuesta a relacionarse a través de cachivaches tecnológicos que instrumentan las relaciones entre las personas.</p>

3.- Sobre los contenidos de CMC y DSI

Contenidos de CMC	Contenidos de DSI – Aportaciones
<p>1. Contenidos comunes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distinción entre las cuestiones que pueden resolverse mediante respuestas basadas en observaciones y datos científicos de aquellas otras que no pueden solucionarse desde la ciencia. • Búsqueda, comprensión y selección de información científica relevante de diferentes fuentes para dar respuesta a los interrogantes, diferenciando las opiniones de las afirmaciones basadas en datos. • Análisis de problemas científico-tecnológicos de incidencia e interés social, predicción de su evolución y aplicación del conocimiento en la búsqueda de soluciones a situaciones concretas. • Disposición a reflexionar científicamente sobre cuestiones de carácter científico y tecnológico para tomar decisiones responsables en contextos personales y sociales. • Reconocimiento de la contribución del conocimiento científico-tecnológico a la comprensión del mundo, a la mejora de las condiciones de vida de las personas y de los seres vivos en general, a la superación de la obiedad, a la liberación de los prejuicios y a la formación del espíritu crítico. • Reconocimiento de las limitaciones y errores de la ciencia y la tecnología, de algunas aplicaciones perversas y de su dependencia del contexto social y económico, a partir de hechos actuales y de casos relevantes en la historia de la ciencia y la tecnología. 	<ul style="list-style-type: none"> • Distinción entre cuestiones científicas y cuestiones éticas y morales que exigen metodologías y soluciones diferentes. • El conocimiento científico y la experiencia religiosa son realidades que coexisten en la misma persona. • Disposición a reflexionar sobre las implicaciones éticas del uso responsable de la tecnología. • Reconocimiento de la insuficiencia de la ciencia para responder a todas las cuestiones humanas...

2. Nuestro lugar en el Universo

- El origen del Universo. La génesis de los elementos: polvo de estrellas. Exploración del sistema solar.
- La formación de la Tierra y la diferenciación en capas. La tectónica global.
- El origen de la vida. De la síntesis prebiótica a los primeros organismos: principales hipótesis.
- Del fijismo al evolucionismo. La selección natural darwiniana y su explicación genética actual.
- De los homínidos fósiles al Homo sapiens. Los cambios genéticos condicionantes de la especificidad humana.

- **El origen de la vida. La narración bíblica ¿es científica?**
- **¿Somos producto del azar?** (Caritas in Veritate)

3. Vivir más, vivir mejor

- La salud como resultado de los factores genéticos, ambientales y personales. Los estilos de vida saludables.
- Las enfermedades infecciosas y no infecciosas. El uso racional de los medicamentos. Transplantes y solidaridad.
- Los condicionamientos de la investigación médica. Las patentes. La sanidad en los países de nivel de desarrollo bajo.
- La revolución genética. El genoma humano. Las tecnologías del ADN recombinante y la ingeniería genética. Aplicaciones.
- La reproducción asistida. La clonación y sus aplicaciones. Las células madre. La Bioética.

- **Consumismo y hedonismo** (Centesimus annus 36-38)
- **Bioética** (Evangelium vitae, Caritas in Veritate)

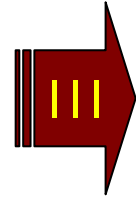
<p>4. Hacia una gestión sostenible del planeta</p> <ul style="list-style-type: none">• La sobreexplotación de los recursos: aire, agua, suelo, seres vivos y fuentes de energía. El agua como recurso limitado.• Los impactos: la contaminación, la desertización, el aumento de residuos y la pérdida de biodiversidad. El cambio climático.• Los riesgos naturales. Las catástrofes más frecuentes. Factores que incrementan los riesgos.• El problema del crecimiento ilimitado en un planeta limitado. Principios generales de sostenibilidad económica, ecológica y social. Los compromisos internacionales y la responsabilidad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none">• La Creación tiene impresa una "gramática", sentido trascendente de la creación (Compendio de la Doctrina social de la Iglesia, cap X, Caritas in veritate)• El desarrollo de los pueblos (Gaudium et spes, Populorum progressio, Sollicitudo rei socialis, Caritas in veritate)
<p>5. Nuevas necesidades, nuevos materiales</p> <ul style="list-style-type: none">• La humanidad y el uso de los materiales. Localización, producción y consumo de materiales: control de los recursos.• Algunos materiales naturales. Los metales, riesgos a causa de su corrosión. El papel y el problema de la deforestación.• El desarrollo científico-tecnológico y la sociedad de consumo: agotamiento de materiales y aparición de nuevas necesidades, desde la medicina a la aeronáutica.• La respuesta de la ciencia y la tecnología. Nuevos materiales: los polímeros. Nuevas tecnologías: la nanotecnología.• Análisis medioambiental y energético del uso de los materiales: reducción, reutilización y reciclaje. Basuras.	<ul style="list-style-type: none">• La seguridad alimentaria (Caritas in veritate, Mensajes a La Cumbre Mundial de La Alimentación-FAO)• Ambivalencia del progreso científico y tecnológico (Caritas in veritate, cap VI)

6. La aldea global. De la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento

- Procesamiento, almacenamiento e intercambio de la información. El salto de lo analógico a lo digital.
- Tratamiento numérico de la información, de la señal y de la imagen.
- Internet, un mundo interconectado. Compresión y transmisión de la información. Control de la privacidad y protección de datos.
- La revolución tecnológica de la comunicación: ondas, cable, fibra óptica, satélites, ADSL, telefonía móvil, GPS, etc. Repercusiones en la vida cotidiana.

- **La técnica como ideología**
- **Ética e Internet**
- **Ética y medios de comunicación**
- **Juicio a la globalización**

(Caritas in veritate, cap VI)



La Doctrina social de la Iglesia en diálogo con "Ciencias para el Mundo Contemporáneo"

Planteamiento

Introducción

Hipótesis, objetivos y metodología

I PARTE

Investigación inicial

II PARTE

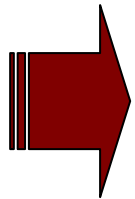
Planificación: conexiones y aportaciones de CMC y DSI

III PARTE

Contenidos nucleares de la Doctrina social de la Iglesia

IV PARTE

Aplicación: ensayo y propuestas



III PARTE: Exposición de los contenidos nucleares

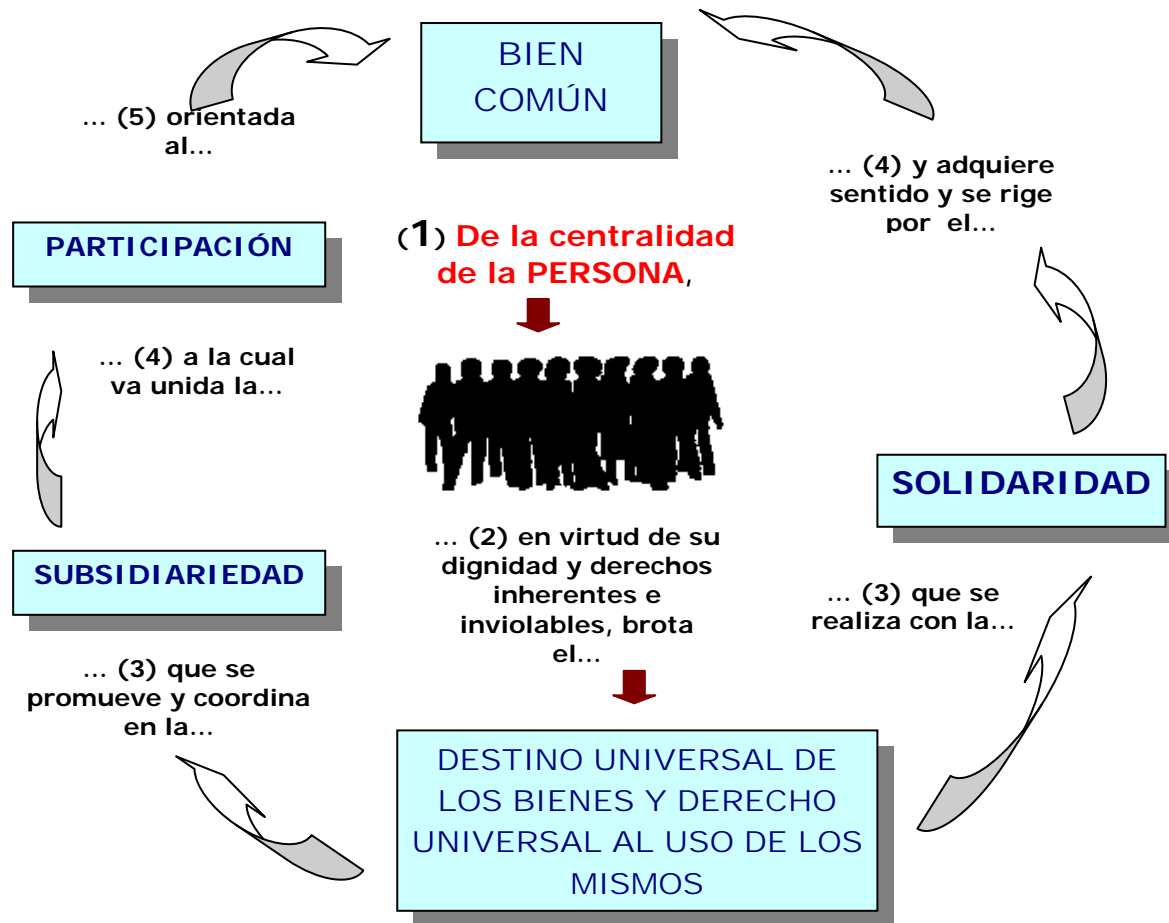
Principios y valores permanentes de la DSI

Cuando la DSI se ocupa de las cuestiones científicas y tecnológicas no es para valorar sus posibilidades y eficacia, sino porque y en la medida en que sus procedimientos de investigación y sus aplicaciones afectan a la dignidad de la persona, a su desarrollo personal y al desarrollo de la comunidad humana. De aquí se deriva que los análisis y valoraciones de la DSI se formulen vinculados a unos principios que son como “leyes de valor permanente”. El criterio de evaluación 8 de CMC dice que el alumnado ha de ser capaz de fundamentar la necesidad de un organismo internacional que arbitre en los casos que afecten a la dignidad humana.

En la III Parte, veremos qué “cuerpo de conocimiento” presenta la DSI en el acompañamiento del progreso científico y tecnológico, a partir de la exposición de los contenidos nucleares de la Doctrina social de la Iglesia, desde los cuales se formulan las valoraciones del progreso científico y tecnológico en el mundo de hoy.

FUENTES:

- ✓ CONSEJO PONTIFICIO JUSTICIA Y PAZ: *Compendio de la Doctrina social de la Iglesia*. BAC y Planeta. Madrid 2005, capítulo III “La persona humana y sus derechos” (105-159); capítulo IV “Los principios de la Doctrina social de la Iglesia” (160-208).
- ✓ SOUTO COELHO, Juan: *Técnica, ecología y desarrollo* (en la encíclica Caritas in veritate). CORINTIOS XIII 132 (octubre-diciembre 2009) pp. 149-208. www.instituto-social-leonxiii.org
- ✓ SOUTO COELHO, Juan (coord.): *Doctrina social de la Iglesia. Manual Abreviado*. BAC y Fundación PABLO VI. Madrid 2002: capítulo III “Principios y valores permanentes en la Doctrina social de la Iglesia”, pp. 101-123; capítulo IV “La revolución industrial y el desarrollo científico-tecnológico”, pp. 127-142.
- ✓



"¿Cómo pueden trabajar juntas la solidaridad y la subsidiariedad en la búsqueda del bien común de un modo que no sólo respete la dignidad humana, sino que le permita también prosperar?" (... ..)

"La **solidaridad** es la virtud que permite a la familia humana compartir en plenitud el tesoro de los bienes materiales y espirituales y la **subsidiariedad** es la coordinación de las actividades de la sociedad en apoyo de la vida interna de las comunidades locales" (...).

"(...) **la subsidiariedad**, que alienta a hombres y mujeres a instaurar libremente relaciones dadoras de vida con quienes están más próximos y de los que dependen más directamente, y que exige de las más elevadas autoridades el respeto de tales relaciones..." (Benedicto XVI, *Discurso*, mayo 2008).

"La **dignidad humana** es un valor intrínseco de la persona creada a imagen y semejanza de Dios y redimida en Cristo. El conjunto de las condiciones sociales que permiten a las personas realizarse colectiva e individualmente es el **bien común**" (Benedicto XVI, *Discurso*, mayo 2008).

1.- ¿En qué consiste la "dignidad de la persona"?



Creados a imagen y semejanza de Dios...
PARA PARECERNOS A DIOS HEMOS SIDO CREADOS.
EN DIOS NOS IGUALAMOS Y NOS PARECEMOS

- Todos invocamos la "dignidad de la persona" para proclamar grandes ideales.
- Todos invocamos la "dignidad de la persona" para denunciar las amenazas y las agresiones a las personas.
- Todos hablan de la dignidad de la persona; religiosos, profesores, políticos, juristas, filósofos, teólogos, escritores... Parece que a todos interesa y preocupa.
- Pero, la expresión "dignidad de la persona" ¿es lo mismo para todos?
- ¿En qué consiste la "dignidad de la persona"?

"En la creación entera todo aquello que se desee y sobre lo que se tenga algún dominio podría ser empleado como mero medio; únicamente el ser humano, y con él toda criatura racional, es fin en sí mismo".

E. Kant

**El ser humano no es como las demás cosas, no es un objeto, no tiene precio...
El hombre, cada ser humano, es imagen de Dios.**

"Creyentes y no creyentes están generalmente de acuerdo en este punto: todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función del hombre, centro y cima de todos ellos.

Pero, ¿qué es el hombre? Muchas son las opiniones que el hombre se ha dado y se da sobre sí mismo. Diversas e incluso contradictorias. Exaltándose a sí mismo como regla absoluta o hundiéndose hasta la desesperación. La duda y la ansiedad se siguen en consecuencia.

La Iglesia siente profundamente estas dificultades, y, aleccionada por la Revelación divina, puede darles la respuesta que perfile la verdadera situación del hombre, dé explicación a sus enfermedades y permita conocer simultáneamente y con acierto la dignidad y la vocación propias del hombre" (*Gaudium et spes* 12).

2.- ¿Cuál es el fundamento de esa dignidad y qué exigencias irrenunciables genera?

- El fundamento de la dignidad de la persona es Dios mismo, su Creador.
- El varón y la mujer tienen la misma dignidad fundamental.
- Lo “Masculino” y lo “femenino” diferencian a dos personas de igual dignidad.
- Esta diversidad en la igualdad es enriquecedora e indispensable para una armoniosa convivencia humana.
- La mujer es el complemento del hombre, como el hombre lo es de la mujer; ambos realizan plenamente lo “humano”.
- La vida de ambos es sagrada e inviolable.
- Todos los bienes están bajo su señorío y pueden y deben ser usados con responsabilidad, sin explotación arbitraria y egoísta, al servicio de su propio desarrollo.

3.- ¿Cuáles son las dimensiones de la persona?

- Hay concepciones reductivas que tienen en común el hecho de ofuscar u ocultar algunos rasgos de la imagen del ser humano acentuando sólo alguna de sus características, con perjuicio de todas las demás.
- La persona no debe ser considerada únicamente como individualidad absoluta, como si sus características propias no dependieran más que de sí misma.
- La persona tampoco debe ser considerada como mera célula de un organismo dispuesto a reconocerle, a lo sumo, unas funciones dentro de un sistema u organización social.

La persona es unidad

- El ser humano ha sido creado por Dios como unidad de alma y cuerpo.
- Somos personas y desarrollamos nuestra personalidad en un cuerpo, es el soporte externo de nuestra identidad.
- La corporeidad permite nuestra inserción en el mundo material, lugar de su realización y de su libertad.
- No es lícito despreciar la vida corporal; el hombre, al contrario, “debe tener por bueno y honrar a su propio cuerpo”.

La persona es unidad abierta a la trascendencia

- **La persona está abierta a la trascendencia y a todos los seres creados.**
 - ✓ Es única e irrepetible, existe como un “yo”, capaz de autoconocerse, autoposeerse y autodeterminarse.
 - ✓ Existe ante todo como subjetividad, como centro de conciencia y de libertad.

- **La dignidad de la persona debe ser respetada y promovida en todos los ámbitos**

- ✓ Una sociedad justa puede ser construida solamente en el respeto de la dignidad trascendente de la persona humana. Es preciso que todos los programas sociales, científicos, económicos, políticos y culturales, estén presididos por la conciencia de la primacía de cada ser humano.
- ✓ En ningún caso la persona humana puede ser instrumentalizada para fines ajenos a su mismo desarrollo.
- ✓ Por esta razón, ni su vida, ni el desarrollo de su pensamiento, ni sus bienes, ni cuantos comparten sus vicisitudes personales y familiares pueden ser sometidos a injustas restricciones en el ejercicio de sus derechos y de su libertad.
- ✓ La persona no puede estar finalizada a proyectos de carácter económico, social o político, impuestos por autoridad alguna, ni siquiera en nombre del presunto progreso de la comunidad civil en su conjunto o de otras personas, en el presente o en el futuro.
- ✓ Una auténtica moralización de la vida social sólo es posible a partir de las personas y en referencia a ellas. Los auténticos cambios sociales son efectivos y duraderos sólo si están fundados sobre un cambio decidido de la conducta personal.
- ✓ A las personas compete el desarrollo de las actitudes morales, fundamentales en toda convivencia verdaderamente humana (justicia, honradez, veracidad, etc.), que de ninguna manera se puede esperar de otros o delegar en las instituciones.
- ✓ A todos, particularmente a quienes de diversas maneras están investidos de responsabilidad política, jurídica o profesional, corresponde ser conciencia vigilante de la sociedad y primeros testigos de una convivencia civil y digna del hombre.

La igual dignidad de todas las personas

- “Dios no hace acepción de personas”, porque todos los hombres tienen la misma dignidad de criaturas a su imagen y semejanza.
- Dios es el fundamento de la dignidad de todos. En el rostro de cada ser humano resplandece la gloria de Dios.
- El reconocimiento de la dignidad humana hace posible el crecimiento común y personal de todos: apoyando a los últimos, asegurando efectivamente condiciones de igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer, garantizando una igualdad objetiva entre las diversas clases sociales ante la ley.

- Ninguna persona está dotada de una dignidad más valiosa que otra.
- La dignidad de las personas ni se negocia ni se atribuye.

- En las relaciones entre pueblos y Estados, las condiciones de equidad y paridad son el presupuesto para un progreso auténtico de la comunidad internacional.
- La permanencia de condiciones de gravísima disparidad y desigualdad empobrece a todos.
- Sólo la acción concorde de los hombres y de los pueblos sinceramente interesados en el bien de todos los demás, puede alcanzar una auténtica fraternidad universal.

- **La persona minusválida** es un sujeto con todos los derechos, derivados de su dignidad intrínseca; ha de ser ayudada a participar en la vida familiar y social en todas las dimensiones y en todos los niveles accesibles a sus posibilidades.
- Es necesario promover los derechos de la persona minusválida con medidas eficaces y apropiadas.

La sociabilidad humana

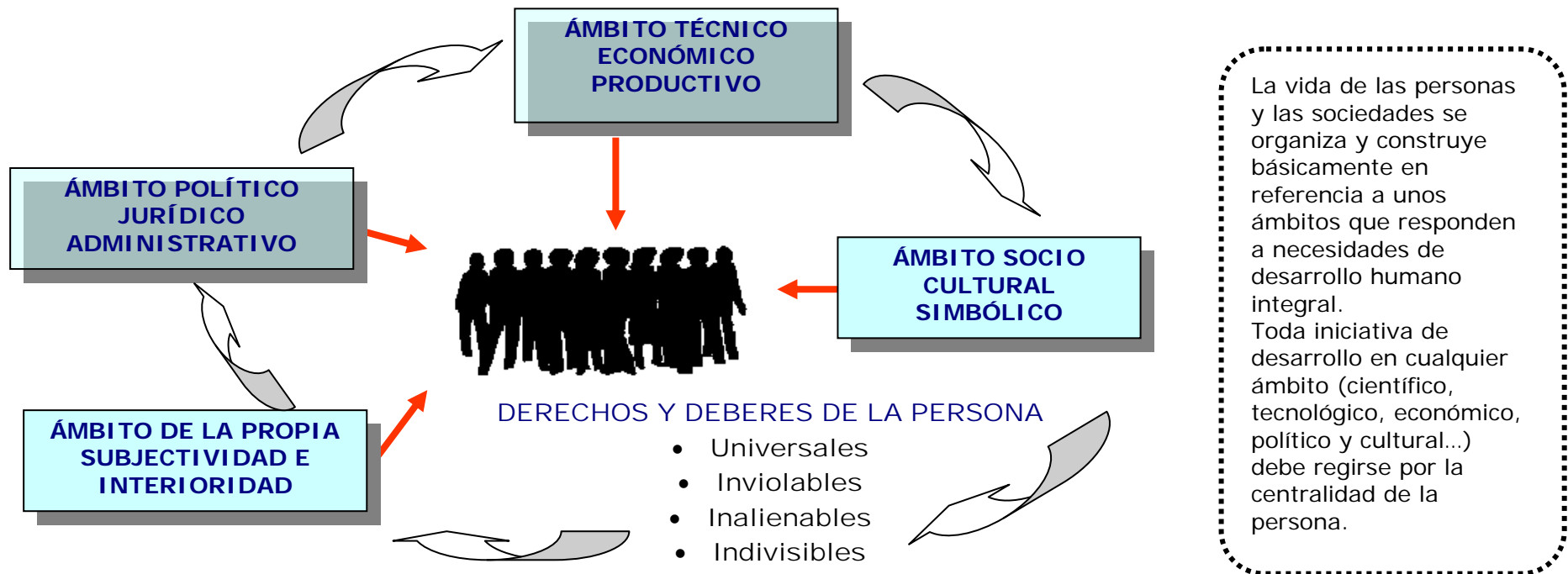
La persona humana está llamada, desde el comienzo, a la vida social: Dios creó al hombre como un “ser social”, que reviste múltiples expresiones.

- **El hombre está destinado a vivir en una comunidad porque él solo no puede procurarse todo lo necesario para su cuerpo y su espíritu.**
- **Es Dios quien ha puesto en el hombre esa inclinación social para que desarrolle sus facultades.**
- **Partiendo de esta necesidad, la sociedad crece y, a su vez, condiciona al hombre.**
- **Dios es la causa primera y el fundamento último de la sociedad conyugal, familiar, estatal y universal, y toda convivencia humana, bien establecida, extrae su vida espiritual de Dios.**
- **Las ciencias humanas y la filosofía ayudan a descubrir que el hombre ocupa el lugar central de la sociedad.**

- Algunas sociedades, como la familia, la comunidad civil y la comunidad religiosa, corresponden más inmediatamente a la íntima naturaleza del hombre.
- Otras proceden más bien de la libre voluntad: con el fin de favorecer la participación del mayor número de personas en la vida social, es preciso impulsar, alentar la **creación de asociaciones e instituciones** de libre iniciativa “para fines económicos, sociales, culturales, recreativos, deportivos, profesionales y políticos, tanto dentro de cada una de las Naciones como en el plano mundial”.
- Esta “**socialización**”:
 - ✓ expresa la tendencia natural que impulsa a los seres humanos a asociarse con el fin de alcanzar objetivos que exceden las capacidades individuales;
 - ✓ desarrolla las cualidades de la persona, en particular, su sentido de iniciativa y de responsabilidad;
 - ✓ ayuda a garantizar y a desarrollar sus derechos.

4.- ¿Cómo se realiza la dignidad de las personas?

Ejercitando realmente, y no sólo de manera formal, los derechos y deberes de la persona en todos los ámbitos en los que desarrolla su vida



- Los derechos humanos son expresión del reconocimiento y promoción de la dignidad humana.
 - ✓ La raíz de los derechos de la persona se debe buscar en la dignidad que pertenece a todo ser humano y en Dios su Creador.
 - ✓ Los derechos no se generan en la mera voluntad de los seres humanos, ni en las facultades del Estado o en los poderes públicos, sino en el hombre mismo como hijo de Dios.
- Por eso, los derechos humanos son:

- ✓ **Universales**, porque están presentes en todos los seres humanos, sin excepción alguna de tiempo, de lugar o de sujeto.
- ✓ **Inviolables**, en cuanto "inherentes a la persona humana y a su dignidad" y porque "sería vano proclamar los derechos, si al mismo tiempo no se realizase todo esfuerzo para que sea debidamente asegurado su respeto por parte de todos, en todas partes y con referencia a quien sea".
- ✓ **Inalienables**, porque "nadie puede privar legítimamente de estos derechos a uno sólo de sus semejantes, sea quien sea, porque sería ir contra su propia naturaleza".
- ✓ **Indivisibles**, porque exigen ser tutelados no sólo singularmente, sino en su conjunto: una protección parcial de ellos equivaldría a una especie de falta de

reconocimiento. La realización de unos coopera a la realización de otros; la violación de unos, aunque sea parcial, deteriora la realización de otros.

- **Derechos y deberes**

- ✓ Inseparablemente unido al tema de los derechos se encuentra el relativo a los deberes del hombre, indisolublemente unidos, en primer lugar en la persona humana que es su sujeto titular.
- ✓ Este vínculo presenta también una dimensión social: a un determinado derecho natural de cada hombre corresponde en los demás el deber de reconocerlo y respetarlo.
- ✓ Hay una contradicción en la afirmación de los derechos que no prevea una correlativa responsabilidad.

4.1.- Hay que colmar la distancia entre la letra y el espíritu de los derechos humanos

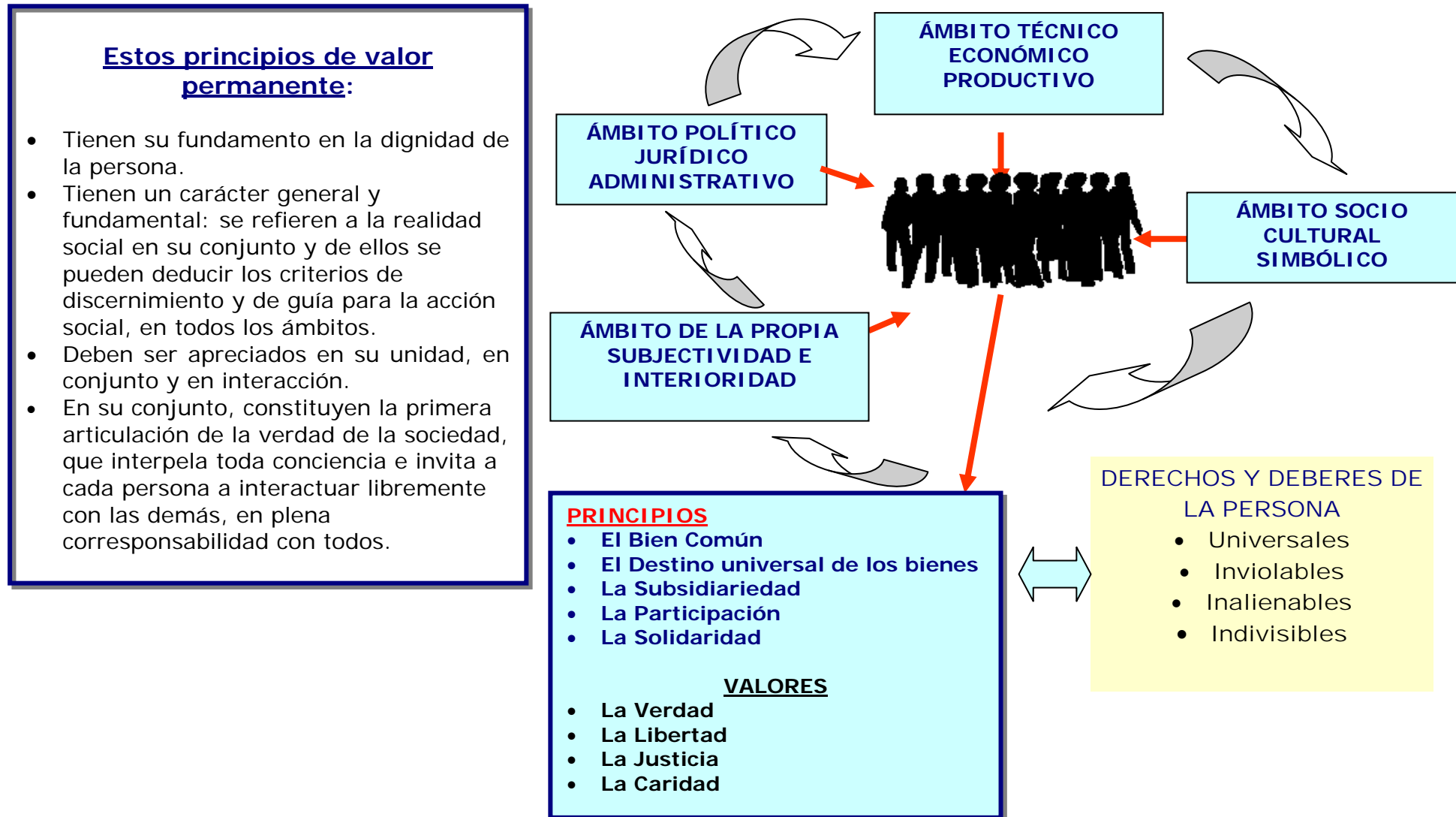
- ✓ La solemne proclamación de los derechos del hombre se ve contradicha por una dolorosa realidad de violaciones, guerras y violencias de todo tipo.
- ✓ Existe desgraciadamente una distancia entre la "letra" y el "espíritu" de los derechos del hombre.
- ✓ La misión de la Iglesia, esencialmente religiosa, incluye la defensa y la promoción de los derechos fundamentales del hombre.
- ✓ La Iglesia también advierte sobre la exigencia de respetar en su interior la justicia y los derechos del hombre.

ACTIVIDAD: sobre las violaciones de los derechos humanos

- ✓ También en los países donde están vigentes formas de gobierno democrático no siempre son respetados totalmente estos derechos.
¿Qué derechos son, hoy, más violados, perseguidos u obstaculizados en los "países democráticos"?



4. 2.- Aplicando los principios de valor permanente derivados de la dignidad de la persona, en todos los ámbitos de la vida



4.2.1.- El principio del BIEN COMÚN

• Significado y aplicaciones principales

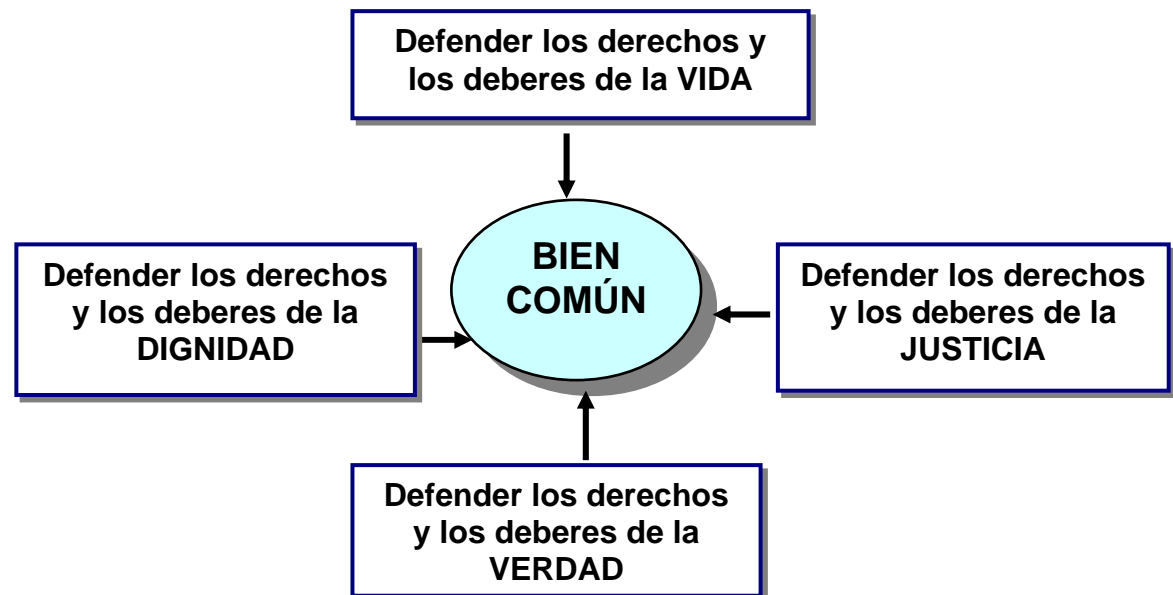
- ✓ Por bien común se entiende "el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección".
- ✓ El bien común no consiste en la simple suma de los bienes particulares de cada sujeto del cuerpo social. Siendo de todos y de cada uno es y permanece común, porque es indivisible y porque sólo juntos es posible alcanzarlo, acrecentarlo y custodiarlo, también en vistas al futuro.
- ✓ Una **sociedad** que, en todos sus niveles, quiere positivamente estar **al servicio del ser humano** es aquella que se propone como **meta prioritaria el bien común**, en cuanto bien de todos los hombres y de todo el hombre. La persona no puede encontrar realización sólo en sí misma, es decir, prescindir de su ser « con » y « para » los demás.

"El bien común consiste en la promoción y garantía de las condiciones necesarias para que los ciudadanos puedan desarrollar su vida y disfrutar de los bienes comunes en las mejores condiciones posibles" (Mons. Fernando Sebastián).

El **bien común** es el eje en torno al cual cobra sentido la actividad y las formas de compromiso social y político de los cristianos.

"... en la época actual se considera que el bien común consiste principalmente en la defensa de los derechos y deberes de la persona humana" (*Pacem in Terris*, 60).

Leer:
Benedicto XVI: Caritas in veritate, 6-7
sobre "justicia" y "bien común"



El *Decálogo* (Ex 20 y Dt 5) expresa los deberes que defienden los derechos.
Hoy día, también para los orientales asiáticos, los deberes son antes que los derechos.

¡No matarás! Este deber traduce el derecho **¡respetar la vida!** Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, y al libre desarrollo de su personalidad. No me refiero sólo a la vida humana, sino también a la vida de los animales y las plantas, a la vida en todo el planeta, y al derecho a los medios que garantizan una vida digna.

El derecho a la vida va unido al derecho a la paz, que exige decir no a la guerra y a todas las formas de violencia; exige además afrontar los conflictos no con la fuerza de las armas, sino con la razón.

¡No robarás! Este deber traduce el derecho a **la justicia**, a un trabajo digno y a una remuneración satisfactoria, el derecho a la propiedad de los medios necesarios para una vida digna; el derecho a disponer de los recursos naturales propios. El deber de no robar obliga también a vivir de una manera solidaria y sostenible, es decir, de modo a no hurtar a las generaciones presentes y futuras los medios necesarios para una vida digna.

¡No mentirás! Este deber traduce el derecho a buscar y a expresar libremente **la verdad**: ¡Habla y actúa desde la verdad! En el arte, la literatura, la ciencia, la política, la filosofía, los medios de comunicación, las religiones... son caminos para buscar y expresar la verdad sobre el hombre, la vida y la historia.

¡No prostituirás! Este deber traduce el derecho de todo ser humano a **no ser instrumentalizado** por otro ser humano en ningún ámbito de la vida: en la familia, en la pareja, en el trabajo... Nadie puede ser sometido, esclavizado, explotado y forzado por otro ser humano. Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su sexualidad y su matrimonio con amor, fidelidad y estabilidad. Ningún ser humano tiene derecho a degradar a otro.

• La responsabilidad de todos por el bien común

- ✓ **Las exigencias del bien común** derivan de las condiciones sociales de cada época y están estrechamente vinculadas al respeto y a la **promoción integral de la persona y de sus derechos fundamentales**:
 - el compromiso por la paz, la correcta organización de los poderes del Estado, un sólido ordenamiento jurídico, la salvaguardia del ambiente, la prestación de los servicios esenciales para las personas, algunos de los cuales son, al mismo tiempo, derechos del hombre: alimentación, habitación, trabajo, educación y acceso a la cultura, transporte, salud, libre circulación de las informaciones y tutela de la libertad religiosa.
- ✓ **El bien común es un deber de todos los miembros de la sociedad**: nadie está exento de colaborar, y cada uno debe hacerlo según las propias capacidades, en su consecución y desarrollo.

- **Las tareas de la comunidad política**

- ✓ El fin de la vida en sociedad es el bien común históricamente realizable.
- ✓ La responsabilidad de edificar el bien común compete, además de a cada persona, sobre todo al Estado, porque el bien común es la razón de ser de la autoridad política.
- ✓ Para asegurar el bien común, el gobierno de cada país tiene el deber específico de armonizar con justicia los diversos intereses sectoriales.
- ✓ En un Estado democrático, aquellos a quienes compete la responsabilidad de gobierno están obligados a fomentar el bien común del país, no sólo según las orientaciones de la mayoría, sino en

la perspectiva del bien efectivo de todos y cada uno de los miembros de la comunidad civil, incluidas las **minorías**.

- ✓ El bien común de la sociedad tiene valor sólo en relación al logro de los fines últimos de la persona y al bien común de toda la creación. Una visión puramente **histórica y materialista** terminaría por transformar el bien común en un **simple bienestar socioeconómico**, carente de finalidad trascendente, es decir, de su más profunda razón de ser.

4.2.2.- El principio del DESTINO UNIVERSAL DE LOS BIENES

Entre las múltiples implicaciones del bien común, adquiere inmediato relieve el principio del destino universal de los bienes: **“Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad”**.

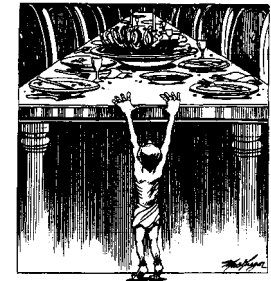
Se trata ante todo de un derecho natural: “originario” y prioritario.

“Todos los demás derechos, sean los que sean, comprendidos en ellos los de propiedad y comercio libre, a ello [destino universal de los bienes] están subordinados: no deben estorbar, antes al contrario, facilitar su realización, y es un deber social grave y urgente hacerlos volver a su finalidad primera”.

- Toda persona debe tener la posibilidad de gozar del bienestar necesario para su pleno desarrollo: el principio del uso común de los bienes es el “primer principio de todo el ordenamiento ético-social”.
 - El principio del destino universal de los bienes invita a cultivar una visión de la **economía** que tenga siempre presente el origen y la finalidad de tales bienes, para así realizar un mundo más justo y solidario.
- El destino universal de los bienes comporta un esfuerzo común dirigido a obtener para cada persona y para todos los pueblos las **condiciones necesarias de un desarrollo integral**, de manera que todos puedan contribuir a la promoción de un mundo más humano.
- **Destino universal de los bienes y propiedad privada: el derecho a la propiedad privada no es absoluto e intocable**
 - ✓ Mediante el trabajo, el hombre, usando su inteligencia, se apropia una parte de la tierra y de los bienes, asegurando a cada cual lo necesario para la autonomía personal y familiar.
 - ✓ La tradición cristiana nunca ha aceptado el derecho a la propiedad privada como absoluto e intocable; **el derecho a la propiedad privada está subordinado al derecho al uso común** y al destino universal de los bienes.
 - ✓ La enseñanza social de la Iglesia exhorta a reconocer la **función social** de cualquier forma de propiedad. De ahí deriva el deber por parte de los propietarios de no tener inoperantes los bienes poseídos y de destinarlos a la actividad productiva, confiándolos incluso a quien tiene el deseo y la capacidad de hacerlos producir.
 - ✓ En la actual fase histórica, los nuevos conocimientos técnicos y científicos deben ponerse al servicio de las necesidades primarias del hombre, para que pueda aumentarse gradualmente el patrimonio común de la humanidad.
 - ✓ Es importante también la forma de **propiedad comunitaria** que caracteriza de modo peculiar la estructura social de numerosos **pueblos indígenas**. Esta forma de propiedad incide en la vida económica, cultural y política de estos pueblos, hasta el punto de constituir un elemento fundamental para su supervivencia y bienestar.
 - ✓ Sigue siendo vital la justa distribución de la **tierra**.
 - **Destino universal de los bienes y opción preferencial por los pobres**
 - ✓ El principio del destino universal de los bienes exige que se vele con particular **solicitud por los pobres** y, en cualquier caso, por las personas cuyas condiciones de vida les impiden un desarrollo adecuado.

- ✓ El amor de la Iglesia por los pobres se inspira en el Evangelio de las bienaventuranzas, en la pobreza de Jesús y en su atención por los pobres.
- ✓ Dar preferencia a los pobres no es un acto de caridad, lo que hacemos es cumplir un deber de justicia. El Concilio Vaticano II recomienda con fuerza que se cumpla este deber **“para no dar como ayuda de caridad lo que ya se debe por razón de justicia”**.
- ✓ El amor por los pobres es ciertamente “incompatible con el amor desordenado de las riquezas o su uso egoísta”.

“Es suficiente mirar la realidad de una multitud ingente de hombres y mujeres, niños, adultos y ancianos en una palabra, de personas humanas concretas e irrepetibles, que sufren el peso intolerable de la miseria. Ante estos dramas de total indigencia y necesidad, en que viven muchos de nuestros hermanos y hermanas, es el mismo Señor Jesús quien viene a interpelarnos”
– (Sollicitudo Rei Socialis, 13).



4.2.3.- El principio de SUBSIDIARIEDAD

• Origen y significado

- ✓ La subsidiariedad está entre las directrices más constantes y características de la Doctrina social de la Iglesia.
- ✓ Es un principio inherente a la dignidad de la persona que se traduce en el desarrollo de su subjetividad creativa, en la familia y en los demás grupos a los que pertenece, en el seno de la sociedad civil.
- ✓ **Pio XI (1931, en *Quadragesimo anno*)** lo definió en estos términos:
“Como no se puede quitar a los individuos y darlo a la comunidad lo que ellos pueden realizar con su propio esfuerzo e industria, así tampoco es justo, constituyendo un grave perjuicio y perturbación del recto orden, quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden hacer y proporcionar y dárselo a una sociedad mayor y más elevada, ya que toda acción de la sociedad, por su propia fuerza y naturaleza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero no destruirlos y absorberlos” (QA, 79).

De aquí se sigue que:

- ✓ Todas las sociedades de orden superior deben ponerse en una actitud de ayuda, apoyo, promoción, desarrollo respecto a las menores.
- ✓ A la subsidiariedad entendida en **sentido positivo**, como ayuda económica, institucional, legislativa,

ofrecida a las entidades sociales más pequeñas, corresponde una serie de implicaciones **en negativo**, que imponen al Estado abstenerse de cuanto restringiría, de hecho, el espacio vital y la iniciativa de las agrupaciones menores y esenciales de la sociedad. Su iniciativa, libertad y responsabilidad no deben ser suplantadas o absorbidas por instancias del Estado.

A todo aquél que desea realizar obras buenas, orientadas al bien común, los poderes públicos deben concederle libertad para que las realice y prestarle la ayuda que necesite.

• **Veamos algunas indicaciones concretas**

- ✓ El principio de subsidiariedad **protege a las personas de los abusos** de las instancias sociales superiores e insta a estas últimas a ayudar a los particulares y a los cuerpos intermedios a desarrollar sus tareas.
- ✓ Con el principio de subsidiariedad **contrastan** las formas de centralización, de burocratización, de asistencialismo, de presencia injustificada y excesiva del Estado y del aparato público.
- ✓ A la aplicación del principio de subsidiariedad **corresponden**:
 - El respeto y la promoción efectiva del primado de la persona y de la familia.
 - La valoración de las asociaciones y de las organizaciones intermedias, en sus opciones fundamentales y en todas aquellas que no pueden ser delegadas o asumidas por otros.
 - El impulso ofrecido a la iniciativa privada, a fin que cada organismo social permanezca, con las propias peculiaridades, al servicio del bien común.
 - La articulación pluralista de la sociedad y la representación de sus fuerzas vitales.
 - La salvaguardia de los derechos de todas las personas, también de las minorías.
 - La descentralización burocrática y administrativa.
 - El equilibrio entre la esfera pública y privada, con el consecuente reconocimiento de la función social del sector privado.
 - Una adecuada responsabilización del ciudadano para “ser parte” activa de la realidad política y social del país.

4.2.4.- El principio de la PARTICIPACIÓN

- **Significado y valor**

- ✓ La participación es una consecuencia característica de la subsidiariedad.
- ✓ Se expresa en una serie de actividades del ciudadano, como individuo o asociado a otros, directamente o por medio de representantes, que contribuye a la vida cultural, económica, política y social de la comunidad civil a la que pertenece.
- ✓ El fundamento del principio de participación es la **igualdad** inherente a **dignidad fundamental de todas las personas**.
- ✓ Es un derecho y un deber que todos han de cumplir, en modo responsable y con vistas al bien común.
- ✓ Debe darse en todos los ámbitos: el mundo del trabajo y de las actividades económicas, la información y la cultura, la vida social y política.

- **Es imprescindible favorecer y promover la participación,**

- ✓ Dando voz y oportunidades a los más débiles.
- ✓ Facilitando la alternancia de los dirigentes políticos, con el fin de evitar que se instauren privilegios ocultos.
- ✓ Poniendo empeño moral, para que la gestión de la vida pública sea el fruto de la corresponsabilidad de cada uno con respecto al bien común.

- **Participación y democracia**

La participación en la vida comunitaria es:

- ✓ Una de las mayores aspiraciones del ciudadano.

- ✓ Uno de los pilares de todos los ordenamientos democráticos.
- ✓ Una de las mejores garantías de permanencia de la democracia.
- ✓ Toda democracia debe ser participativa o deja de tener calidad democrática.
- ✓ Esto comporta que los diversos sujetos de la comunidad civil deben ser informados, escuchados e implicados en el ejercicio de las funciones que ésta desarrolla.
- ✓ Se requiere una obra informativa y educativa que fomente la participación y erradique el desinterés, la apatía y la ignorancia de las cosas públicas....

4.2.5.- El principio de SOLIDARIDAD

- **Significado y valor**

- ✓ Nunca como hoy ha existido una conciencia tan difundida del **vínculo de interdependencia** entre las personas y entre los pueblos y las naciones.
- ✓ Esta interdependencia es también interrelación y se dice “globalización”: es una conciencia creciente que nos hace más cercanos y más próximos, pero no en la misma medida “más hermanos”, más prójimos y más responsables los unos de los otros.
- ✓ **Como principio social: fundamenta el cometido de la justicia social de ordenar las instituciones y la actividad de las personas**, según el cual las “estructuras de pecado” deben ser superadas y transformadas en estructuras de solidaridad, mediante

la creación o la oportuna modificación de leyes, reglas de mercado, ordenamientos.

- ✓ **Como virtud moral:** no es “un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la **determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común**; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos” (SRS, 38-39).
- ✓ **Hay relación estrecha entre la solidaridad y crecimiento de cada persona y de toda la humanidad:** el principio **solidaridad** expresa la **exigencia de** gastarse por el bien del otro, superando cualquier forma de individualismo y particularismo.

- **La solidaridad vivida como seguimiento de Jesús de Nazaret:**

- ✓ Tiende a superarse a sí misma, al revestirse de las dimensiones *específicamente cristianas* de **gratuidad total, perdón y reconciliación**.
- ✓ Entonces el **prójimo** no es solamente un ser humano con sus derechos y su igualdad fundamental con todos, sino que se convierte en la **imagen viva de Dios Padre**.
- ✓ Por el prójimo se debe estar dispuesto al sacrificio, incluso extremo: “dar la vida por los hermanos”.
- ✓ Por tanto, debe ser amado, aunque sea desconocido, adversario o contrario a nuestras opciones, con el mismo amor con que le ama el Señor.

4.3.- Viviendo los valores permanentes en todos los ámbitos de la vida y la convivencia



Son estas leyes las que enseñan claramente a los hombres, primero, cómo deben regular sus mutuas relaciones en la convivencia humana; segundo, cómo deben ordenarse las relaciones de los ciudadanos con las autoridades públicas de cada Estado; tercero, cómo deben relacionarse entre sí los Estados; finalmente, cómo deben coordinarse, de una parte, los individuos y los Estados, y de otra, la comunidad mundial de todos los pueblos, cuya constitución es una exigencia urgente del bien común universal (Pacem in terris nº 7). Los fundamentos de esta construcción, añade el Papa en la misma encíclica, son la verdad, la justicia, el amor, la fraternidad, la libertad y la responsabilidad.

"Por esta estrecha relación con la verdad, se puede reconocer a la caridad como expresión auténtica de humanidad y como elemento de importancia fundamental en las relaciones humanas, también las de carácter público. Sólo en la verdad resplandece la caridad y puede ser vivida auténticamente. La verdad es luz que da sentido y valor a la caridad. Esta luz es simultáneamente la de la razón y la de la fe, por medio de la cual la inteligencia llega a la verdad natural y sobrenatural de la caridad, percibiendo su significado de entrega, acogida y comunión. Sin verdad, la caridad cae en mero sentimentalismo. El amor se convierte en un envoltorio vacío que se rellena arbitrariamente. Éste es el riesgo fatal del amor en una cultura sin verdad" (Benedicto XVI: Caritas in veritate, 3).

4.3.1.- La verdad

- **Vivir en la verdad tiene un importante significado en las relaciones sociales:** la convivencia de los seres humanos dentro de una comunidad es ordenada, fecunda y conforme a su dignidad de personas, cuando se funda en la verdad.
- La búsqueda de la verdad no se puede reducir al conjunto de opiniones o a alguna de ellas.
- Hace falta una labor educativa y un compromiso de todos, para que **la verdad sea promovida en todos los ámbitos** y prevalezca por encima de cualquier intento de relativizar sus exigencias o de ofenderla.
- Hay una **relación estrecha entre la verdad, la libertad y la responsabilidad:** la verdad nos hace más libres y, por tanto, más personas y más responsables.
- El amor a la verdad afecta, entre otros, al mundo de la **comunicación pública** y al de la **economía**.
- El uso, sin escrúpulos, del dinero plantea interrogantes cada vez más urgentes, que exigen necesariamente la **transparencia** y de **honestidad en la actuación personal y social**.

4.3.2.- La libertad

- **El derecho al ejercicio de la libertad es una exigencia inseparable de la dignidad de la persona humana.**
- La libertad no puede ser considerada sólo desde una perspectiva puramente individualista; no se puede reducirla al ejercicio arbitrario e incontrolado de la propia autonomía personal.
- La libertad se comprende en profundidad y amplitud cuando es tutelada, también a nivel social, en la totalidad de sus dimensiones.
- **El valor de la libertad es respetado cuando a cada miembro de la sociedad le es permitido realizar su propia vocación personal**, es decir:
 - ✓ puede buscar la verdad y profesar las propias ideas religiosas, culturales y políticas;
 - ✓ expresar sus propias convicciones y opiniones;
 - ✓ decidir su propio estado de vida y, dentro de lo posible, el propio trabajo;
 - ✓ asumir iniciativas de carácter económico, social, político, religioso y cultural.
 - ✓ rechazar lo que es moralmente negativo, cualquiera que sea la forma en que se presente, todo lo que puede obstaculizar el crecimiento personal, familiar y social.
- El ejercicio de la libertad requiere el **marco de un "sólido contexto jurídico"**, dentro de los límites del bien común y del orden público y, en todos los casos, bajo el signo de la responsabilidad.

4.3.3.- La justicia

- La justicia “consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que les es debido”.
- Las formas clásicas de la justicia: la conmutativa, la distributiva y la legal.

La justicia social

- La **justicia social** ha adquirido en el Magisterio un relieve cada vez mayor: representa un verdadero y propio desarrollo de la justicia general, reguladora de las relaciones sociales según el criterio de la observancia de la ley.
- La justicia social es una exigencia vinculada con la cuestión social, que hoy se manifiesta con una dimensión mundial; concierne a los aspectos sociales, políticos y económicos y, sobre todo, a la dimensión estructural de los problemas y las soluciones correspondientes.
- La justicia resulta particularmente importante en el contexto actual, en el que **el valor de la persona**, de su dignidad y de sus derechos, a pesar de las proclamaciones de propósitos, está seriamente amenazado por la difundida tendencia a recurrir exclusivamente a los criterios de la utilidad y del tener.
- Junto al valor de la justicia, está el de la solidaridad, en cuanto vía privilegiada de la paz.

“Si los ciudadanos practicasen entre sí la amistad, no tendrían necesidad de la justicia” (Aristóteles).

*“Ante todo, la justicia. Ubi societas, ibi ius: toda sociedad elabora un sistema propio de justicia. La caridad va más allá de la justicia, porque amar es dar, ofrecer de lo «mío» al otro; pero nunca carece de justicia, la cual lleva a dar al otro lo que es «suyo», lo que le corresponde en virtud de su ser y de su obrar. No puedo «dar» al otro de lo mío sin haberle dado en primer lugar lo que en justicia le corresponde. Quien ama con caridad a los demás, es ante todo justo con ellos. No basta decir que la justicia no es extraña a la caridad, que no es una vía alternativa o paralela a la caridad: la justicia es «inseparable de la caridad», intrínseca a ella. La justicia es la primera vía de la caridad o, como dijo Pablo VI, su «medida mínima», parte integrante de ese amor «con obras y según la verdad» (1 Jn 3,18), al que nos exhorta el apóstol Juan. Por un lado, la caridad exige la justicia, el reconocimiento y el respeto de los legítimos derechos de las personas y los pueblos. Se ocupa de la construcción de la «ciudad del hombre» según el derecho y la justicia” (Benedicto XVI: *Caritas in veritate*, 6).*

4.3.4.- La vía de la caridad

- La caridad debe ser reconsiderada en su auténtico valor de *criterio supremo y universal de toda la ética social*.
- **Los valores de la verdad, de la justicia y de la libertad, nacen y se desarrollan de la fuente interior de la caridad:**
 - ✓ la convivencia humana resulta ordenada, fecunda en el bien y apropiada a la dignidad del hombre, cuando se funda en la verdad;
 - ✓ cuando se realiza según la justicia, es decir, en el efectivo respeto de los derechos y en el leal cumplimiento de los respectivos deberes;
 - ✓ cuando es realizada en la libertad que corresponde a la dignidad de los hombres, impulsados por su misma naturaleza racional a asumir la responsabilidad de sus propias acciones;
 - ✓ cuando es vivificada por el amor, que hace sentir como propias las necesidades y las exigencias de los demás e intensifica cada vez más la comunión en los valores espirituales y la solicitud por las necesidades materiales.
 - ✓ Estos valores constituyen los pilares que dan solidez y consistencia al edificio del vivir y del actuar de todas las instituciones sociales.
- Las legislaciones, los sistemas de reglas o de estipulaciones no lograrán persuadir a hombres y pueblos a vivir en la fraternidad y en la paz; ningún argumento podrá superar el apelo de la caridad.
- **En esta perspectiva la caridad se convierte en caridad social y política: la caridad social nos hace amar el bien común y nos lleva a buscar efectivamente el bien de todas las personas.**
- **La caridad social y política no se agota en las relaciones entre las personas, sino que se despliega en la red en la que estas relaciones se insertan, que es precisamente la comunidad social y política, e interviene sobre ésta, procurando el bien posible para la comunidad en su conjunto.**

“La caridad es amor recibido y ofrecido. Es «gracia» (*cháris*). Su origen es el amor que brota del Padre por el Hijo, en el Espíritu Santo. Es amor que desde el Hijo desciende sobre nosotros. Es amor creador, por el que nosotros somos; es amor redentor, por el cual somos recreados. Es el Amor revelado, puesto en práctica por Cristo (cf. *Jn 13,1*) y «derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo» (*Rm 5,5*). Los hombres, destinatarios del amor de Dios, se convierten en sujetos de caridad, llamados a hacerse ellos mismos instrumentos de la gracia para difundir la caridad de Dios y para tejer redes de caridad” (Benedicto XVI: *Caritas in veritate*, 5).